

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ESTEBAN GUIC Y CIA LTDA Rut 082120600-6  
 La Cantidad de \$ 9,000 NUEVE MIL PESOS  
 Correspondiente a PAGO ADQUISICION DE AMPOLLETAS ALOGENAS PARA VEHICULOS MUNICIPALES  
 Fecha de Pago 22/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
ORDEN DE COMPRA	24669	21/12/2011	9,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1758

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO		9,000
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	9,000	
Totales		9,000	9,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO	9,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		9,000
Totales		9,000	9,000



*[Handwritten signature]*

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*

RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



*[Handwritten signature]*

GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

*[Handwritten signature]*

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero